

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de ~~septiembre~~ *septiembre* de 1998.-

Visto la licencia solicitada por el escribiente -oficial notificador- señor Martín Gonzalo Vázquez Acuña, y las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1316/98 -hasta el 10 de diciembre del corriente año- referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones, señor Martín Gonzalo Vázquez Acuña, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION